

CONVOCATORIA DEL PROGRAMA “AGROINNOVADORAS Y JÓVENES DEL CAMPO DE JALISCO” EJERCICIO 2026

1. Bases

El Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER-Jalisco).

CONVOCA:

A mujeres, jóvenes y estudiantes del sector agropecuario del Estado de Jalisco para que presenten sus solicitudes de apoyo, el programa tiene como objetivo fortalecer la capacidad productiva de mujeres y jóvenes del sector rural del estado de Jalisco mediante el otorgamiento de apoyos para infraestructura y equipamiento agropecuario.

2. Participantes

Mujeres, jóvenes y estudiantes del sector agropecuario del Estado de Jalisco, que cumplan con los criterios y requisitos de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación del programa “**AGROINNOVADORAS Y JÓVENES DEL CAMPO DE JALISCO**”, para que presenten en las ventanillas autorizadas dentro de las fechas previstas en la presente convocatoria, la solicitud para participar en el programa.

3. Características Generales

Tipos de apoyos y características de los apoyos

Los conceptos y características del apoyo son descritos a continuación a través de las siguientes modalidades:

Modalidad 1: Paquetes Tecnológicos.

Apoyo económico dirigido a mujeres y jóvenes del sector rural para la adquisición de equipamiento destinado al procesamiento y generación de valor agregado de materia prima agroalimentaria, en establecimientos tales como pollerías, fruterías, cremerías, cafeterías, tortillerías, panaderías, carnicerías, paleterías y otros proyectos vinculados al sector agroalimentario, por un monto de hasta \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.).

Modalidad 2: Semilla y plántula mejorada.

Apoyo económico dirigido a mujeres y jóvenes del sector rural para la adquisición de semilla y plántula mejorada, destinado al fortalecimiento de sus actividades productivas agroalimentarias, por un monto de hasta \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.)

Modalidad 3: Farmacias vivientes y huertos familiares.

Apoyo económico dirigido a mujeres y jóvenes del sector rural para la adquisición de equipamiento e insumos destinados al establecimiento y fortalecimiento de farmacias vivientes y huertos familiares, tales como plantas y semillas, equipo de germinación, sistemas de conducción y automatización de riego, así como otros insumos necesarios para su operación, por un monto de hasta \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.)

Modalidad 4: Aparcerías de la avicultura y porcicultura.

Apoyo económico dirigido a mujeres y jóvenes del sector rural para la adquisición de infraestructura y equipamiento, destinados al establecimiento o fortalecimiento de aparcerías, tales; como cercos perimetrales, comederos, bebederos automáticos, baños, sistemas de ambiente controlado, equipo para manejo de mortalidades, entre otros necesarios para su operación. El apoyo consistirá en hasta el 70% del costo total del proyecto, con un monto máximo de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

Modalidad 5: Procesamiento primario de pescado

Se apoyará económicamente solo a mujeres del campo para la compra de equipamiento de acero inoxidable para el procesamiento y venta de productos pesqueros, como carro móvil, refrigeradores verticales, básculas digitales, cuchillos profesionales de acero inoxidable, descamadores de pescado, molino eléctrico, mesas de acero inoxidable con área de lavado para evisceración de peces, empacadoras-selladoras de vacío, entre otros equipos necesarios para el procesamiento y venta del producto. Por un monto de hasta \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.).

Modalidad 6: Estudiantes

Se apoyará económicamente a mujeres y jóvenes estudiantes de nivel licenciatura de la Universidad de Guadalajara e Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez, que cursen carreras afines al sector agroalimentario y cuenten con un proyecto productivo o de innovación para su desarrollo en dicho sector.

El apoyo podrá destinarse exclusivamente a la adquisición de insumos, equipamiento, infraestructura productiva, herramientas, materiales, tecnología, certificaciones, registros, desarrollo de prototipos y demás conceptos directamente vinculados con la ejecución del proyecto aprobado. El monto del apoyo será de hasta \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.).

Criterios y requisitos de elegibilidad

Serán elegibles las personas solicitantes que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Reglas de Operación, conforme a los siguientes criterios y requisitos:

Requisitos Generales

- El trámite será personal e intransferible.
- Únicamente podrán participar personas físicas.
- La persona interesada deberá presentarse con los documentos originales para cotejo y entregar copia simple de los mismos.

| No. | Criterios | Requisitos |
|-----|---|--|
| 1 | Participar en el Programa | a) Presentar Solicitud Única de Apoyo debidamente llenada y firmada (Anexo 1) y Cédula de Autodiagnóstico (Anexo 2). |
| 2 | Ser mujer del campo, persona joven y/o estudiante, mayor de edad y residente en el Estado de Jalisco. Para el caso de jóvenes, la edad será de 18 a 35 años cumplidos al momento de la solicitud. | b) Identificación oficial vigente con fotografía (INE o pasaporte mexicano) con domicilio en el Estado de Jalisco. |
| 3 | Validación de identidad | c) Clave Única de Registro de Población (CURP) vigente. |
| 4 | Contar con domicilio para oír y recibir notificaciones | d) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses (recibo de CFE, agua, estado de cuenta bancario, servicio de cable, telefonía o internet). |
| 5 | Que el proyecto se ubique dentro de la cobertura geográfica del Programa | e) Acreditación legal del predio donde se desarrollará el proyecto, mediante alguno de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> → Escritura pública. → Título de propiedad. → Certificado catastral (no recibo de pago predial). → Certificado parcelario o constancia de posesión. Para predios arrendados: contrato de arrendamiento o comodato certificado ante fedatario público o autoridad municipal competente, con vigencia mínima de 5 años, acompañado de identificación de las partes (arrendador, arrendatario, testigos) y documento que acredite la propiedad. |
| 6 | Presentar los conceptos de apoyo solicitados | f) Cotización formal a nombre del solicitante, emitida por proveedor legalmente constituido, desglosando los conceptos solicitados. No se aceptarán capturas de pantalla, ni cotizaciones de internet o plataformas digitales de venta. |
| 7 | En caso de auto adscripción a comunidad indígena | g) Constancia de pertenencia emitida por autoridad tradicional, autoridad comunitaria, comisariado ejidal o autoridad municipal competente, o documento expedido por instancia pública que acredite su pertenencia a comunidad indígena. |

Todas las modalidades deberán presentar los requisitos generales.

Nota 1. Comunidades Indígenas:

- Para efectos de comprobación de domicilio, podrá presentarse constancia de domicilio expedida por autoridad local competente o recibo de CFE.
- Para efectos de comprobar que el proyecto se ubique dentro de la cobertura geográfica del programa, podrán presentar una carta comunera de autoridad agraria.

- La auto adscripción indígena será reconocida conforme al documento presentado con base en el inciso (g) del listado anterior, sin perjuicio de que la instancia ejecutora pueda realizar acciones de verificación administrativa.

Nota 2. Patrimonio afectado por Violencia:

- Las solicitudes presentadas por mujeres y jóvenes del sector rural cuyo patrimonio haya resultado afectado como consecuencia de los hechos delictivos ocurridos el 22 de febrero de 2026 y hasta la fecha de la presentación de su solicitud, podrán obtener hasta 10 puntos adicionales en el proceso de evaluación.
- Para acceder a esta puntuación, la persona solicitante deberá adjuntar en copia la denuncia correspondiente por delito patrimonial violento, presentada ante la Fiscalía Estatal o la Fiscalía Federal competente.

| Criterios | Requisitos |
|---|---|
| Mujeres y jóvenes del sector rural Afectados patrimonialmente por Violencia | Copia de la denuncia en la que el solicitante afectado narra a la Fiscalía Estatal o Federal el daño patrimonial violento a partir del 22 de febrero de 2026 a la fecha de la presentación de su solicitud. |

Este beneficio será aplicable únicamente en la convocatoria del Programa de Agroinnovadoras y Jóvenes del campo de Jalisco.

Requisito Específico únicamente para la **modalidad 4** que deberán de presentar además de los requisitos generales.

Modalidad 4. Aparcerías de la avicultura y porcicultura:

| Criterios | Requisitos |
|--------------------------|---|
| Estar inscrito en el SAT | Constancia de Situación Fiscal vigente (RFC). |

Requisito Específico únicamente para la **modalidad 6** que deberán de presentar además de los requisitos generales.

Modalidad 6. Estudiantes:

| Criterios | Requisitos |
|---|--|
| Ser estudiante de carreras afines al sector agropecuario en Jalisco | Presentar constancia de estudios vigente emitida por la institución educativa reconocida oficialmente. |

4. Vigencia

Las ventanillas estarán recibiendo solicitudes del día miércoles 18 al viernes 20 de marzo y del lunes 23 al viernes 27 de marzo del presente año, con horario de atención de 09:00 a 16:00 hrs en las siguientes sedes:

| Municipio | Ubicación |
|------------------|---|
| Ciudad Guzmán | Gimnasio. Ing Aquiles Córdoba Moran C. Prolongación Avenida Cristóbal Colón, Rancho Quinta Natalia, 49026 Cdad. Guzmán, Jal. |
| Colotlán | UNIRSE Km.1 Carretera Colotlán–Guadalajara, José María Morelos # 31, Centro, 46206 Colotlán, Jal. |
| El Grullo | Centro Cultural del Grullo Avenida Hidalgo # 449, Colonia Santa Cecilia, El Grullo, Jal. |
| Guadalajara | Estacionamiento SADER Morelos # 1412, esquina Colonias.Col. Americana. |
| Lagos de | Asociación Ganadera Lagos de Moreno |

| | |
|--------------------|--|
| Moreno | Blv. Orozco y Jiménez # 2495, Col. La Esmeralda. Lagos de Moreno, Jal. |
| Ocotlán | Coliseo, Canchas de usos múltiples Malecón # 145, Centro, 47980 Ocotlán, Jal. |
| Puerto Vallarta | Casa Ejidal las Juntas Calle Emiliano Zapata # 193 esquina Ricardo Flores Magón Col. Delegación Las Juntas, Puerto Vallarta, Jal. |
| Tala | Centro Administrativo Tala San Francisco CP 45307. Tala, Jal. |
| Tepatitlán | CDC Centro de Desarrollo Comunitario Col San Gabriel. Calle San Ignacio de Loyola #57 y Calle San Martín # 540 |
| Tlajomulco | Asociación Ganadera Tlajomulco, Juárez sur No. 68 CP 45640 Col. Centro. Tlajomulco de Zúñiga, Jal. |
| Tomatlán | Salón de usos múltiples Abel Salgado Chapultepec s/n, Colonia Centro CP 48450 Tomatlán, Jal. |
| Yahualica | Auditorio Municipal Calle Ignacio Zaragoza s/n, Colonia La Cantera, entre Nicolas Bravo y Guadalupe Victoria, C.P. 47300, Yahualica de González Gallo, Jal. |

5. Datos para dudas y aclaraciones

- Página electrónica de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
<http://sader.jalisco.gob.mx/>
- Al teléfono (33)30 30 06 00 ext. 56506 y 56537
- Directamente en las oficinas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, ubicadas en Avenida Hidalgo No. 1435, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco.

6. Criterios de Selección

Los criterios de selección de cada modalidad se pueden consultar en el anexo 3 de la Regla de Operación del programa “AGROINNOVADORAS Y JÓVENES DEL CAMPO DE JALISCO”.

7. Aviso de Privacidad

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria serán tratados conforme a lo establecido en el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace:
https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion_fundamental/137/169